



JG
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00775-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado al cuaderno de medidas, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE:

Agregar al expediente, tener en cuenta para todos los efectos legales y poner en conocimiento a la parte actora el oficio enviado por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.** (archivo digital No.05).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

Maria

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO